



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.278.-

VISTO:

La nota elevada con fecha 7 de setiembre de 1989, por el Doctor Hugo Degiovanni, en la cual renuncia al cargo de Concejal que por el Movimiento Afirmación Vecinalista venía ejerciendo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, resolviendo en forma unánime su aceptación atento a los motivos enunciados.-

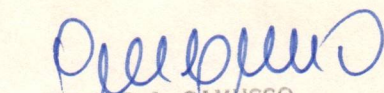
Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

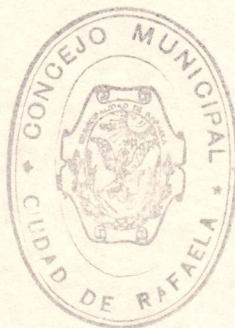
R E S O L U C I O N

Art. 1°) Acéptase la renuncia al cargo de Concejal que por el Movimiento Afirmación Vecinalista ejerció el Dr. Hugo Degiovanni.-

Art. 2°) Solicítase la devolución de la correspondiente credencial, comuníquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del  
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a  
los ocho días del mes de  
setiembre de mil novecientos  
ochenta y nueve.-----

  
OSCAR A. CAMUSSO  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
JUAN CARLOS GRANA  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela